auto

auto y nombramiento de alguazil

En la ciudad de Mexico diez y seis dias del mes de
julio de mill e quinientos e noventa e dos años su merced de don
Fernando de Vera Albarracin corregidor adelantado y
capitan mayor de este reyno por el rey nuestro señor
dijo que por quanto su merced conoce tal corre-
gidor de esta ciudad entre los demas officiales y
alguaziles que nombro al tiempo que
tomo la possession del officio y para
de corregidor de esta ciudad nombro por alguazil
del campo de la a Geronimo de Venavides
el qual hasta ora ausado y exerçido el dicho
officio como tal alguazil. Y porque de presente
es uso de que esta en su termino e de tal manera
impedido que no puede de hazer ni
exerçer el dicho officio de alguazil y al servicio
de su magestad y execucion y administracion
de la justicia combiene que el dicho abaraçe
se proveya y persona que el exer-
çiera y hiziese por tanto que nombraua
nombro por alguazil del campo en lugar
del dicho Geronimo de Venavides por el tiem-
po que fuere su voluntad e no mas
a Diego Sanchez Madrado estante al
presente en esta ciudad el dicho poder
cumplido que al dicho se requiere y es
necessario es su merced le tome de su magest-
ad para el hazer y exerçiçio del dicho
officio y traer vara alta de justicia y el
dicho Diego Sanchez Madrado que estaba
presente acepto el dicho cargo e hizo
la solemnidad del juramento acos-
tumbrado.

Assimesmo dijo que por quanto
su merced tiene nombrado por alguazil
menor de esta ciudad a Juan de Embarradas el
qual esta ausente de esta ciudad e no se sabe el tiem-
po que se tardara en bolver a ella. Y por
las causas referidas que el auto de suso con-
biene proveer el dicho abaraçe persona
que la hiziese exerçiçio por tanto que en
lugar del dicho Juan de Embarradas por el tiempo
que fuere su voluntad e no mas y el dicho
que estubiere ausente de esta ciudad nombro por
alguazil menor de ella a Baltasar Nuñez de Mos-
toles el dicho poder y comission que al dicho se re-
quiere para el hazer y exerçiçio de ella
poder traer vara de justicia y el suso dicho lo
acepto e hizo la solemnidad del juramento
acostumbrado y el dicho señor corregidor lo firmo

Fernando de Vera

Ante mi
Tomas Perez